

8160

MAR 29 7M 2 28

# CAMARONERA AGROMARINA S.A.

EXPEDIENTE # 19573-81

## SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

ING. YURI PARREÑO RODRIGUEZ, en mi calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de CAMARONERA AGROMARINA S.A. a Usted digo y solicito:

Que pongo en su conocimiento que el día 5 de Febrero del 2004. entre las Compañías PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, como sucesora en derecho de EMPACADORA NACIONAL C.A. ENACA y ENACA SEAFOOD S.A. se operó una transferencia de acciones, por medio de la cual, la primera le ha transferido a la segunda las 70.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 0.04 cada una, por un monto total de US\$ 2,800.00 de que EMPACADORA NACIONAL C.A. ENACA era propietaria en CAMARONERA AGROMARINA S.A.

La mencionada transferencia se la hizo en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EMPACADORA NACIONAL C.A. ENACA del 2 de Agosto del 2003, y en base a las escrituras públicas de **ESCISIÓN** de EMPACADORA NACIONAL C.A. ENACA celebrada mediante escritura pública el 21 e Noviembre del 2003 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día 30 de Diciembre del 2003, según la cual todos los bienes muebles e inmuebles, activos y pasivos, y otros derechos reales, que eran de propiedad de EMPACADORA NACIONAL C.A. ENACA debían traspasarse a la compañía resultante de la escisión, esto es, ENACA SEAFOOD S.A. y en base a la escritura pública de **FUSION POR ABSORCION** otorgada el día 16 de Diciembre del 2003 ante la Notaría Cuadragésima de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 30 de Diciembre del 2003, por la cual EMPACADORA NACIONAL C.A. ENACA fue fusionada por absorción con PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, dejando la primera de existir jurídicamente y la segunda convirtiéndose en la sucesora jurídica de los derechos y obligaciones, entre ellos, la obligación de transferir las acciones que eran de propiedad de EMPACADORA NACIONAL C.A. ENACA en otras Compañías del GRUPO ENACA a favor de la compañía resultante de la fusión, esto es, a favor de ENACA SEAFOOD S.A.

Por lo tanto, luego de la mencionada transferencia, la composición accionaria de CAMARONERA AGROMARINA S.A. es como sigue:

RECIBI  
29 MAR 2004  
LPTO, REGISTRO

AG 35

O.K.  
me

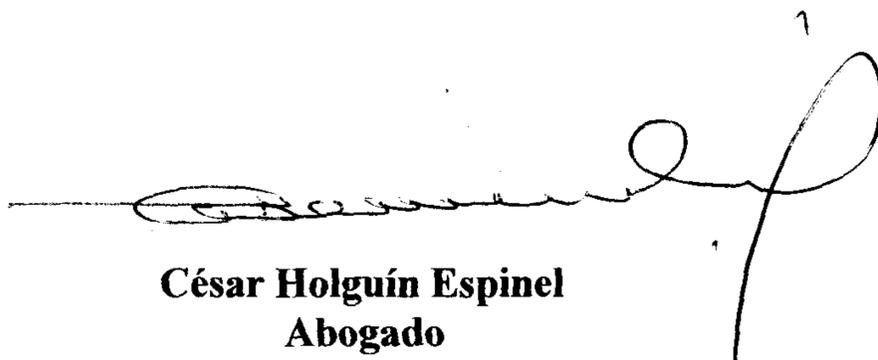
<b>Accionista</b>	<b>No. de Acciones</b>	<b>Valor de cada acción</b>	<b>Monto Total</b>
<b>ENACA SEAFOOD S.A.</b>	<b>70,000</b>	<b>\$ 0.04</b>	<b>\$ 2,800.00</b>

Sírvase disponer que se registre la mencionada transferencia en el Registro de Sociedades de esa Intendencia.

Atentamente.



**Yuri Parreño Rodríguez**  
**Gerente General**



**César Holguín Espinel**  
**Abogado**